



PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

COLEGIO
POETA RUBÉN DARÍO
2025

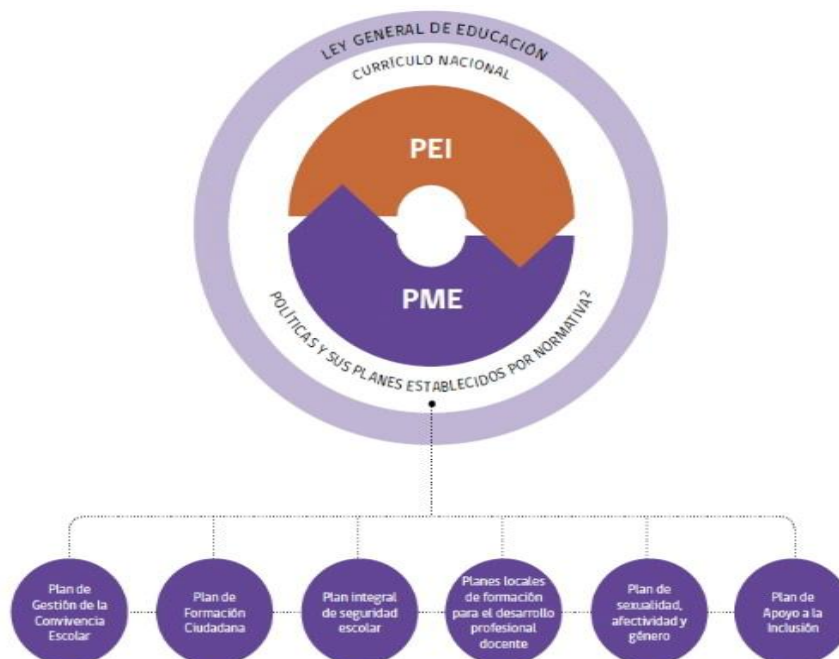
I. POLÍTICA:

La Ley de Inclusión N°20.845, en su Artículo 2º, numeral 5, letra I, establece la obligación de que todos los establecimientos educativos desarrollen "planes de apoyo a la inclusión". Este marco legal busca asegurar que las instituciones educativas promuevan y garanticen el acceso, la permanencia y el éxito escolar de todos los estudiantes, independientemente de sus características, necesidades o contextos, y que todos los miembros de la comunidad escolar participen activamente en la construcción de un entorno inclusivo.

II. DESCRIPCIÓN BREVE:

El Plan de Apoyo a la Inclusión es un documento de gestión fundamentado en la Ley N°20.845, cuyo propósito es implementar acciones institucionales y pedagógicas que favorezcan una comunidad escolar inclusiva, respetuosa de la diversidad. A través de este plan, se busca atender las necesidades educativas de los estudiantes, promover la integración de diversas realidades socioemocionales, culturales, de género y de aprendizaje, y garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a un entorno educativo que los favorezca en su desarrollo integral. Además, se incluye el compromiso de involucrar a toda la comunidad escolar (estudiantes, docentes, apoderados y personal administrativo) en este proceso de inclusión, fomentando un ambiente seguro, equitativo y respetuoso para todos.

El plan también prevé mecanismos de evaluación continua y seguimiento para garantizar la efectividad de las acciones implementadas, ajustándose a las necesidades cambiantes de los estudiantes y el contexto educativo.



III. OBJETIVOS DEL PLAN

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar una cultura escolar inclusiva que reconozca, valore y respete las diversidades personales, incluyendo las necesidades educativas, socioemocionales, culturales, de identidad de género y orientación sexual, promoviendo prácticas relacionales positivas y estrategias de apoyo concretas en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN PARA EL AÑO 2025

1. **Detectar y acompañar a estudiantes con necesidades específicas:** Identificar a los estudiantes que requieren apoyo diferenciado debido a necesidades educativas especiales, dificultades socioemocionales, contexto familiar, cultural, identidad de género, orientación sexual, o transición de género.
2. **Implementar planes de adecuación individualizados para estudiantes con NEE:** Diseñar y aplicar planes de adecuación individual para estudiantes con dificultades de aprendizaje o retraso pedagógico, enfocados en el refuerzo de sus habilidades en áreas específicas y en el apoyo para su desarrollo académico.
3. **Proveer espacios de contención emocional y psicosocial:** Crear espacios para acompañar a estudiantes con dificultades emocionales o psicosociales, en los cuales puedan recibir apoyo adecuado que favorezca su bienestar y desarrollo.
4. **Establecer un sistema de apoyo y seguimiento para estudiantes de la comunidad LGTB:** Asegurar un entorno educativo seguro y respetuoso que promueva su bienestar emocional y su pleno desarrollo académico.
5. **Facilitar la socialización de estudiantes en Condición del Espectro Autista (CEA):** Diseñar e implementar estrategias para promover la integración social de estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA), incluyendo mecanismos específicos para atender disregulaciones emocionales según el protocolo DEC.
6. **Fomentar la colaboración entre docentes en la implementación de los planes de adecuación:** Promover el trabajo colaborativo entre los docentes y el Profesor/a en Educación Diferencial para la implementación efectiva de los planes de adecuación individual y el seguimiento de los estudiantes con necesidades específicas.
7. **Capacitar al equipo educativo en temáticas de diversidad e inclusión:** Brindar formación a los docentes y asistentes de la educación en temas relacionados con la inclusión, como

Necesidades Educativas Especiales, desregulación emocional, diversidad de género, orientación sexual, diversidad cultural, socioemocional, entre otros, para que puedan aplicar estrategias de inclusión efectivas en sus aulas.

8. **Sensibilizar a los apoderados en temáticas sobre diversidad:** Desarrollar actividades formativas que permitan a los apoderados reflexionar y adquirir herramientas para fomentar la inclusión desde el hogar, abordando temas como diversidad educativa, cultural, emocional, de género y orientación sexual.
9. **Sensibilizar a los estudiantes sobre diversidad:** Impulsar talleres y actividades educativas que fomenten el respeto, la empatía y la aceptación hacia las diversas realidades presentes en la comunidad escolar.
10. **Identificar y apoyar a los estudiantes en riesgo de repitencia y/o deserción escolar:** Implementar mecanismos para detectar y acompañar a los estudiantes en riesgo de repitencia o deserción escolar, diseñando estrategias de apoyo que les permitan mantenerse y progresar en el sistema educativo.
11. **Organizar jornadas de reflexión y sensibilización para la comunidad escolar en fechas de conmemoración:** Organizar jornadas destinadas a reflexionar sobre temas como inclusión, diversidad cultural, identidad de género, orientación sexual y Condición del Espectro Autista (CEA), entre otras.

IV. PROGRAMA DE ACTIVIDADES OBJETIVOS, FECHAS Y RESPONSABLES

<p>Objetivo N°1</p>	<p>Detectar y acompañar a estudiantes con necesidades específicas: Identificar a los estudiantes que requieren apoyo diferenciado debido a necesidades educativas especiales, dificultades socioemocionales, contexto familiar, cultural, identidad de género, orientación sexual, o transición de género.</p>
<p>Accion(es)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico del grupo curso: Realizar un diagnóstico del grupo curso, identificando a los estudiantes que hayan recibido apoyo de especialistas externos, aquellos con antecedentes de dificultades socioemocionales, dificultades de aprendizaje, identidad o transición de género, entre otras necesidades educativas o emocionales. 2. Derivación a Profesor(a) en Educación Diferencial: Derivar a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) o dificultades de aprendizaje que requieran evaluación psicopedagógica para la detección de NEE o derivación a profesionales externos, a Profesor(a) en Educación Diferencial. 3. Derivación a Psicóloga Educacional: Derivar a los estudiantes que presenten antecedentes de dificultades psicossocioemocionales o que necesiten apoyo para contención emocional a Psicóloga Educacional, para realizar el acompañamiento correspondiente. 4. Derivación a Orientación: Derivar a los estudiantes que presenten dificultades derivadas del contexto escolar, familiar o sociocultural, o que necesiten apoyo en temas relacionados con la identidad o transición de género, a la Orientadora para el seguimiento y acompañamiento adecuados. 5. Derivación a Equipo de Convivencia Escolar: Derivar a los estudiantes o grupos de curso que presenten dificultades conductuales, de adaptación escolar o de convivencia, al Equipo de Convivencia Escolar, para brindarles el apoyo necesario en estas áreas. 6. Seguimiento por parte de profesor/a jefe: Mantener comunicación periódica con las familias para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos, verificar la implementación de los apoyos sugeridos y actualizar los antecedentes relevantes sobre el progreso del estudiante.

<p>Responsables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor(a) Jefe: Derivaciones correspondientes y seguimiento de estudiantes con necesidades específicas durante el año escolar. Comunicación constante con áreas a las cuales se realiza derivación. Seguimiento a estudiantes derivados. • Profesor(a) en Educación Diferencial: Acompañamiento y evaluación psicopedagógica de estudiantes con NEE y dificultades de aprendizaje. Confección Plan de Adecuación Individual. Contacto con especialistas externos. • Psicóloga Educacional: Apoyo psicosocioemocional y contención emocional para estudiantes que lo necesiten. Derivaciones y Contactos a especialistas externos. • Orientadora: Monitoreo del seguimiento realizado a estudiantes que presentan dificultades o antecedentes emocionales, familiares, socioculturales o de identidad de género. Derivaciones a organizaciones externas, en caso de requerir. • Equipo de Convivencia Escolar: Monitoreo del seguimiento realizado a estudiantes que presentan dificultades de comportamiento, adaptación escolar y convivencia.
<p>Medio de verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de entrevistas con apoderados. • Actas de entrevistas con estudiantes. • Actas de reuniones con especialistas externos. • Formularios de derivación para contención emocional. • Formularios de derivación para evaluación psicopedagógica. • Autorizaciones de apoderados para contención emocional y evaluación psicopedagógica. • Registros en FullCollege. • Correos electrónicos de derivaciones. • Informes de especialistas externos.
<p>Fechas/Plazos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de Año Escolar: Diagnóstico inicial y primeras derivaciones. • Durante Todo el Año Escolar: Monitoreo y seguimiento continuo de estudiantes, con nuevas derivaciones y evaluaciones cuando sea necesario.

<p>Objetivo N°2</p>	<p>Implementar planes de adecuación individualizados para estudiantes con NEE: Diseñar y aplicar planes de adecuación individual para estudiantes con dificultades de aprendizaje o retraso pedagógico, enfocados en el refuerzo de sus habilidades en áreas específicas y en el apoyo para su desarrollo académico.</p>
<p>Accion(es)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las NEE del/la estudiante: Diagnóstico interno o de especialistas externos que señalen la NEE de los estudiantes y apoyos que requieren para que progresen en sus aprendizajes. 2. Diseñar de Plan de Adecuación Individual (PAI): Contempla estrategias de apoyo enfocados al progreso de aprendizajes del estudiante, de acuerdo a necesidades de apoyo identificadas en el proceso de evaluación. Indica adecuaciones de acceso, respecto a la presentación de la información, formas de respuesta, entorno, organización tiempo y horario y evaluación diferenciada. 3. Diseñar de Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI): Destinado a estudiantes que requieren ajustes curriculares para el progreso en sus aprendizaje, específicamente en torno a los objetivos de aprendizaje, ya sea en la graduación del nivel de complejidad, priorización de objetivos de aprendizaje y contenidos, temporalización, enriquecimiento del currículum, eliminación de aprendizajes. 4. Socialización del PAI/PACI con docentes: Presentación del PAI o PACI a docentes, envío por e-mail y reunión para resolver dudas referentes al Plan. 5. Socialización del PAI/PACI con apoderados: Presentación y socialización del PAI o PACI, toma de conocimiento mediante firma del plan. 6. Implementación de las adecuaciones: Los profesores de aula implementan en sus clases y evaluaciones las adecuaciones establecidas y sugeridas en el PAI o PACI, apoyando a los/las estudiantes a progresar en sus aprendizajes. 7. Monitoreo de aplicación del PAI/PACI: Profesor/a jefe y Profesor/a en Educación Diferencial monitorean la aplicación del PAI o PACI. En conjunto con docentes de asignatura, analizar áreas de mejora, y si es necesario, proponer nuevos apoyos para responder a las necesidades del/la estudiante. Monitoreo con las familias para

	informar avances, dificultades, ajustes realizados y recomendaciones para el apoyo en el hogar.
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Académica: Supervisar y apoyar el diseño, implementación y seguimiento del PAI/PACI. • Profesor/a en Educación Diferencial: Diseño, socialización y monitoreo de la aplicación de PAI/PACI. Seguimiento al/la estudiante. • Profesor/a Jefe: Monitoreo de aplicación de PAI/PACI, seguimiento al/la estudiante. Comunicación constante con la familia y Profesor/a en Educación Diferencial. • Docentes de asignatura: Aplicación de adecuaciones de acceso y/o curriculares en el aula y evaluación diferenciada.
Medio de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado y/o Informe de Especialista que realiza diagnóstico. • Informe de Evaluación Psicopedagógica si corresponde. • Planes de Adecuación aprobados y firmados por Coordinador Académico, Profesor/a Educación Diferencial, Profesor/a Jefe y Apoderado/a. • Correos a profesores que contemple socialización del PAI/PACI. • Registros de reuniones de seguimiento.
Fechas/Plazos	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de Año Escolar: Diagnóstico inicial y diseño de planes. • Durante Todo el Año Escolar: Implementación y monitoreo continuo.

Objetivo N°3	Proveer espacios de contención emocional y psicosocial: Generar espacios para acompañar a estudiantes con dificultades emocionales o psicosociales, en los cuales puedan recibir apoyo adecuado que favorezca su bienestar y desarrollo.
Accion(es)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Detección de estudiantes con necesidades emocionales: Identificar a los estudiantes que presentan dificultades emocionales o psicosociales a través de observación en el aula, entrevistas con apoderados y entrevistas directas con los estudiantes. 2. Derivación a Psicóloga Educacional: Derivar a los estudiantes con necesidades de contención emocional o psicosocial a la Psicóloga Educacional para recibir apoyo especializado.

	<p>3. Derivación a Especialistas externos: Luego de evaluación inicial de Psicóloga Educacional, se puede desarrollar una derivación a especialista externo que aborden desde una Terapia Clínica las necesidades emocionales del/la estudiante. Asimismo, la derivación a redes externas en caso de requerir.</p> <p>4. Monitoreo y Seguimiento del proceso de contención emocional: Realizar un monitoreo y seguimiento del proceso de contención emocional de los estudiantes derivados, asegurando que reciban el apoyo adecuado externo o interno, observando sus avances y/o desafíos en el contexto escolar, y manteniendo comunicación permanente con la familia para recoger antecedentes relevantes del contexto emocional.</p> <p>5. Intervenciones en grupo curso: En caso de requerir se pueden desarrollar talleres referidos a temáticas de salud mental, regulación emocional, autoestima u otros, en grupo curso, en coordinación con Equipo de Convivencia Escolar.</p>
<p>Responsables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor(a) Jefe: Identificación inicial de estudiantes con dificultades emocionales y derivación. Seguimiento de la situación del/la estudiante en contexto escolar y familiar. • Psicóloga Educacional: Contención emocional, Evaluación inicial y monitoreo de estudiantes con dificultades emocionales. • Equipo de Convivencia Escolar: Coordinación de intervenciones grupales, monitoreo y activación con redes externas para el apoyo de estudiantes con necesidades emocionales.
<p>Medio de verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pauta de derivación a contención emocional. • Registros de sesiones de contención emocional. • Informe de Derivación a Especialistas externos. • Registros Fullcollege. • Certificados y/o Informes de especialistas externos. • Acta de entrevistas a apoderados. • Acta de entrevista a estudiante.
<p>Fechas/Plazos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante Todo el Año Escolar: Identificación, derivación y seguimiento continuo. • Revisión Semestral: Evaluación del impacto de las intervenciones y ajustes.

Objetivo N°4	Establecer un sistema de apoyo y seguimiento para estudiantes de la comunidad LGTB: Asegurar un entorno educativo seguro y respetuoso que promueva su bienestar emocional y su pleno desarrollo académico.
Accion(es)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de espacios seguros de contención: Establecer grupos de apoyo o instancias confidenciales de diálogo para estudiantes que deseen expresar sus preocupaciones relacionadas con identidad de género u orientación sexual. 2. Asesoramiento individualizado: Ofrecer seguimiento emocional a estudiantes LGTB a través del equipo de convivencia escolar, psicólogos/as o redes externas especializadas. 3. Acompañamiento de docentes y apoderados: Brindar orientación a docentes y apoderados sobre cómo apoyar a estudiantes LGTB, respetando su identidad y fomentando su integración en la comunidad escolar. 4. Realizar un seguimiento continuo: Seguimiento respecto al bienestar de los estudiantes LGTB.
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor(a) Jefe: Identificación de necesidades de apoyo. Seguimiento continuo y entrevistas confidenciales con estudiantes en caso de ser necesario. La recepción inicial puede ser desde un profesor de asignatura. • Equipo de convivencia escolar: Acompañamiento a docentes, estudiante y padres y apoderados. Apoyo emocional o derivación a redes externas en caso de requerir.
Medio de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de entrevistas con estudiantes. • Registros de relatos. • Acta de entrevistas con apoderados.
Fechas/Plazos	<ul style="list-style-type: none"> • Durante Todo el Año Escolar: Identificación y seguimiento de estudiantes de la comunidad LGTB.

<p>Objetivo N°5</p>	<p>Facilitar la socialización de estudiantes en Condición del Espectro Autista (CEA): Diseñar e implementar estrategias para promover la integración social de estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA), incluyendo mecanismos específicos para atender desregulaciones emocionales según el protocolo DEC.</p>
<p>Accion(es)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Detección de estudiantes en Condición del Espectro Autista (CEA): Identificar a los estudiantes que presentan condiciones del espectro autista a través de evaluaciones o informes de especialistas externos. Registrar la información relevante sobre sus necesidades educativas y emocionales. 2. Informar a la Comunidad Educactiva de estudiantes en Condición del Espectro Autista (CEA): Socialización de listado de estudiantes en Condición del Espectro Autista a docentes, asistentes de la educación y funcionarios en general del establecimiento, para su conocimiento. 3. Planificación del protocolo DEC en conjunto con familia, especialistas externos y Profesor/a en Educación Diferencial: Coordinar entrevistas con la familia, especialistas externos (como psicólogos o terapeutas ocupacionales) y la educadora diferencial para planificar estrategias de intervención y manejo de desregulaciones emocionales según el Protocolo DEC. 4. Socialización de estrategias del protocolo DEC: Informar a docentes y asistentes sobre las estrategias específicas del protocolo DEC que se utilizarán para manejar desregulaciones emocionales en estudiantes con TEA. Asegurarse de que todos comprendan cómo aplicar el protocolo de manera efectiva. 5. Aplicación del Protocolo DEC en caso de requerir: Implementar el Protocolo DEC durante episodios de desregulación emocional en los estudiantes con CEA, asegurando una respuesta eficaz y coherente por parte del personal escolar. 6. Monitoreo de aplicación DEC en estudiantes CEA: Evaluación del DEC y su implementación posterior a una desregulación emocional y realización de ajustes al Plan de cada estudiante en caso de requerir.
<p>Responsables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor/a en Educación Diferencial: Coordinación y diseño de estrategias para la detección, socialización y planificación del Protocolo DEC.

	<ul style="list-style-type: none"> • Profesores/as y asistentes de educación: Aplicación de estrategias de socialización y manejo de desregulaciones emocionales en el aula. • Equipo de Convivencia Escolar: Monitoreo en la planificación y aplicación del Protocolo DEC. • Familia (Apoderados/as): Participación en reuniones para la planificación del Protocolo DEC y seguimiento de estrategias implementadas. • Especialistas externos (psicólogos, terapeutas ocupacionales): Provisión de información y asesoría en la planificación del Protocolo DEC y apoyo en la detección de necesidades específicas de los estudiantes con CEA.
<p>Medio de verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de detección de estudiantes en Condición del Espectro Autista. • Correos enviados a Comunidad Escolar con antecedentes de estudiantes en Condición del Espectro Austita. • Acta de entrevistas con Apoderado/a. • Acta de reuniones con Especialistas externos. • Plan de Desregulación Emocional para estudiantes CEA. • Registros de Fullcollege. • Registro de implementación de protocolo en caso de DEC.
<p>Fechas/Plazos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de año escolar: Detección y socialización del TEA. • Revisión Semestral: Ajustes al DEC según necesidad del/la estudiantes. • Durante Todo el Año Escolar: Monitoreo y seguimiento para verificar implementación DEC.

Objetivo N°6	Fomentar la colaboración entre docentes en la implementación de los planes de adecuación: Promover el trabajo colaborativo entre los docentes y el Profesor/a en Educación Diferencial para la implementación efectiva de los planes de adecuación individual y el seguimiento de los estudiantes con necesidades específicas.
Accion(es)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones estratégicas por ciclo: reuniones para reflexionar, evaluar y planificar estrategias de apoyo a estudiantes que presenten plan de adecuación. 2. Acompañamiento y asesoría a docentes: reuniones con Profesor/a en Educación Diferencial y docentes que requieran planificar estrategias específicas en su asignatura para el apoyo de a estudiantes con NEE.
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Académico: Organización y supervisión en la implementación de los planes de adecuación • Coordinadores/as de Ciclo: Coordinación de reuniones estratégicas. • Profesor/a en Educación Diferencial: Coordinación con Coordinadores/as de Ciclo para la realización de reuniones estratégicas. Monitoreo de implementación de planes de adecuación. Acompañamiento y asesoría a docentes. • Docentes: Participación activa en reuniones estratégicas y en proceso de acompañamiento y asesorías.
Medio de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones estratégicas. • Registros de seguimiento de implementación de los planes de adecuación. • Actas y registros de acompañamientos y asesorías a docentes.
Fechas/Plazos	<ul style="list-style-type: none"> • Semestral o Bimensual: Reuniones estratégicas. • Durante Todo el Año Escolar: Acompañamiento y Asesorías.

<p>Objetivo N°7</p>	<p>Capacitar al equipo educativo en temáticas de diversidad e inclusión: Brindar formación a los docentes y asistentes de la educación en temas relacionados con la inclusión, como Necesidades Educativas Especiales, desregulación emocional, diversidad de género, orientación sexual, diversidad cultural, socioemocional, entre otros, para que puedan aplicar estrategias de inclusión efectivas en sus aulas.</p>
<p>Accion(es)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación de talleres de formación: Organizar talleres de formación continua sobre temas de inclusión y diversidad para el equipo docente y asistentes de la educación, según necesidades y requerimientos de los mismos, ya sea a nivel de ciclo o a nivel de establecimiento en general. 2. Implementación de las capacitaciones: Realizar las capacitaciones de forma semestral, abordando temas como NEE, diversidad de género, orientación sexual, diversidad cultural, entre otros. Según necesidades del cuerpo educativo. Pueden ser dirigidas por equipo directivo, equipo de convivencia escolar, docentes y/o asistentes de la educación con conocimientos en temas de diversidad. 3. Evaluación del impacto de las capacitaciones: Realizar encuestas de satisfacción y evaluación del impacto de las capacitaciones. 4. Vinculación con redes externas para capacitaciones especializadas: Establecer alianzas con organizaciones externas, que puedan ofrecer capacitaciones especializadas al equipo educativo en temáticas de diversidad e inclusión.
<p>Responsables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Académica y Coordinadores/as de Ciclo: Identificar necesidades de formación de docentes y asistentes de la educación a nivel general o por ciclo. • Equipo Directivo y Equipo de Convivencia Escolar: Identificación de necesidades de formación en temáticas de diversidad, gestión de las capacitaciones y evaluación de las mismas. Vinculación con redes externas. • Profesores y/o Asistentes de la educación encargados de la capacitación: Diseño, organización e implementación de los talleres internos de formación • Profesores y Asistentes de la Educación: Participación activa en los talleres y capacitación. Aplicación de los conocimientos adquiridos en el aula para promover la inclusión.

Medio de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia a talleres. • Planificación de talleres de Formación • Encuestas de Satisfacción y Evaluación del Impacto. • Informe de evaluación del impacto. • Informes o plan de vinculación con redes externas
Fechas/Plazos	<ul style="list-style-type: none"> • Semestral: Diagnóstico y planificación de Talleres de Formación. Implementación de capacitaciones. • Durante Todo el Año Escolar: Vinculación con Redes externas.

Objetivo N°8	Sensibilizar a los apoderados en temáticas sobre diversidad: Desarrollar actividades formativas que permitan a los apoderados reflexionar y adquirir herramientas para fomentar la inclusión desde el hogar, abordando temas como diversidad educativa, cultural, emocional, de género y orientación sexual.
Accion(es)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización de talleres de sensibilización: Realizar talleres impartido por profesionales internos o redes externas para discutir temas de diversidad (cultural, emocional, de género, etc.), explicando cómo afectan el entorno escolar y cómo pueden apoyar a sus hijos. 2. Distribución de materiales educativos: Entregar materiales (folletos, videos, presentaciones, publicaciones en pagina web) que promuevan la comprensión de temas como la identidad de género, necesidades educativas especiales, condición del espectro autista (CEA), entre otros. 3. Evaluación del impacto de las sensibilizaciones: Realizar encuestas o entrevistas a los apoderados/as para medir la efectividad de las sensibilizaciones y ajustar las futuras reuniones en base a los comentarios recibidos.
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de Convivencia Escolar: Identificación de necesidades de sensibilización y formación en Familias y Apoderados. Planificación de instancias de talleres para padres y distribución de material educativo. Evaluación del impacto mediante encuestas.
Medio de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registros de Talleres para padres. 2. Copia de Material distribuidos a los apoderados. 3. Publicación en página Web del Colegio.

	<p>4. Comunicados por Fullcollege en temática de diversidad para apoderados.</p> <p>5. Encuestas de satisfacción de apoderados.</p>
Fechas/Plazos	<ul style="list-style-type: none"> • Semestral: Talleres para padres. • Durante Todo el Año Escolar: Sensibilización mediante distribución de material a apoderados/as. • Evaluación Final: Encuestas al final del año escolar para evaluar el impacto de la sensibilización.

Objetivo N° 9	Sensibilizar a los estudiantes sobre diversidad: Impulsar talleres y actividades educativas que fomenten el respeto, la empatía y la aceptación hacia las diversas realidades presentes en la comunidad escolar.
Accion(es)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de talleres en aula: Realizar talleres en el aula con estudiantes sobre temas de diversidad (género, cultura, necesidades educativas especiales, etc.), fomentando el respeto y la empatía entre ellos. 2. Talleres de sensibilización en fechas de conmemoración: Organizar actividades conmemorativas de fechas relevantes para la inclusión (Día de la Diversidad, Día del Orgullo LGBT, Día de la Conciencia sobre el Autismo, etc.).
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor/a Jefe: Identificación de necesidades del grupo curso respecto a la sensibilización de temáticas de diversidad. Aplicación de talleres en fechas de conmemoración. • Equipo de convivencia escolar: Apoyo a profesores/as jefes en planificación e implementación de talleres respecto a temáticas de diversidad. Implementación de Talleres por parte de integrantes del Equipo o Redes externas.
Medio de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación de Talleres. • Encuestas o entrevistas a estudiantes respecto a talleres realizados • Observaciones de profesor/a jefe, respecto a talleres implementados.
Fechas/Plazos	<ul style="list-style-type: none"> • Durante Todo el Año Escolar: Talleres y actividades de sensibilización continuas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Fechas Especiales: Celebración de días temáticos (ej. Día de la Diversidad, Día del Orgullo, etc.).
--	---

Objetivo N°10	Identificar y apoyar a los estudiantes en riesgo de repitencia y/o deserción escolar: Implementar mecanismos para detectar y acompañar a los estudiantes en riesgo de repitencia o deserción escolar, diseñando estrategias de apoyo que les permitan mantenerse y progresar en el sistema educativo.
Accion(es)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo de indicadores académicos y emocionales: Identificar a los estudiantes en riesgo de repitencia o deserción escolar a través del seguimiento de sus calificaciones, asistencia y bienestar socioemocional. 2. Seguimiento continuo: Realiza seguimiento del estudiante en riesgo de repitencia mediante entrevistas con el estudiante, apoderado/a o profesionales de apoyo. 3. Derivación en caso de deserción escolar: Derivación a Equipo de Convivencia Escolar a casos con riesgo de deserción escolar, para abordaje desde el equipo y/o con apoyo de redes externas.
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Académica: Identificación de estudiantes con riesgo de repitencia o deserción escolar. Gestión de derivaciones correspondientes en caso de requerir. • Profesor(a) Jefe: Seguimiento continuo de situación de estudiante en riesgo de repitencia o deserción escolar. • Equipo de Convivencia Escolar: abordaje de estudiantes con riesgo de deserción escolar, en apoyo con familias y redes externas en caso de requerir.
Medio de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registros de monitoreo de calificaciones y asistencia. 2. Planes de intervención y seguimiento individualizados. 3. Acta reuniones con apoderados.
Fechas/Plazos	<ul style="list-style-type: none"> • Durante Todo el Año Escolar: Monitoreo continuo y seguimiento de los estudiantes. • Evaluación Semestral: Análisis de calificaciones asistencia y apoyos del estudiante

Objetivo N°11	Organizar jornadas de reflexión y sensibilización para la comunidad escolar en fechas de conmemoración: Organizar jornadas destinadas a reflexionar sobre temas como inclusión, diversidad cultural, identidad de género, orientación sexual y Condición del Espectro Autista (CEA), entre otras.
Accion(es)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar jornadas de sensibilización: Diseñar y organizar actividades (talleres, charlas, mesas redondas, dinámicas grupales) para sensibilizar sobre temas de inclusión tanto en sala de clases como fuera de ella, como el Día de la Inclusión, diversidad cultural, identidad de género, orientación sexual y Condición del Espectro Autista (CEA). 2. Sensibilizar e Informar a la Comunidad Escolar: Envío de material, folletos a integrantes de la comunidad educativa. Invitación a participación de jornadas. 3. Difundir los resultados de las jornadas: Publicación en página web resultados de las jornadas realizadas.
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de Convivencia Escolar: Planificación, implementación de las jornadas de sensibilización • Profesor/a Jefe: Aplicación de talleres planificados en las jornadas de sensibilización.
Medio de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de planificación de las jornadas. • Planificación de Talleres por grupo curso. • Encuestas de satisfacción sobre las jornadas • Publicaciones página web. • Fotos y videos de las actividades realizadas. • Carteles, trípticos o materiales informativos producidos
Fechas/Plazos	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el año: En fechas específicas como el Día de la Inclusión, Día del Orgullo LGTB, o el Día Mundial del Autismo (CEA).